

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA Y AL MAPA DE RIESGOS DEL TERCER CUATRIMESTRE DEL AÑO 2025. (Diciembre 2025)

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 en sus artículos 73 al 76, los Decretos Reglamentarios, Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas 2022 Versión 6 del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015 de la Presidencia de la República, y programa de transparencia y ética pública formulado por la entidad para la Vigencia 2025 - Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 (Ley Anticorrupción), se elabora el presente informe de seguimiento y verificación del cumplimiento de las actividades ejecutadas, en el cuatrimestre Septiembre – diciembre de 2025.

Alcance: Evaluar el cumplimiento de las acciones adelantadas por la entidad en el tercer cuatrimestre de la vigencia 2025, (septiembre – diciembre), conforme con las actividades propuestas en el programa de transparencia y ética pública. Con el fin de lograr los objetivos específicos planteados así:

- ✓ Integrar las diferentes estrategias que le permitan a la entidad identificar y monitorear de manera oportuna los riesgos de corrupción.
- ✓ Efectuar un proceso de rendición de cuentas efectivo, propendiendo por la transparencia de la gestión de la administración pública.
- ✓ Fortalecer la atención al ciudadano y su participación a través de los diferentes canales con los que cuenta la Entidad para la toma de decisiones.
- ✓ Garantizar el derecho a la ciudadanía al acceso a la información pública.

Criterios de la evaluación: Programa de Transparencia y Ética pública, Red Salud Armenia Vigencia 2025, **RESOLUCIÓN N° 031 enero 16 de 2025 - “Por medio del cual se Adopta el Programa de Transparencia y Ética pública para Red Salud Armenia ESE 2025”**

Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de Acceso a la Información pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”, modificó el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 (Ley Anticorrupción), transformando el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), en el Programa de Transparencia y Ética Pública.

Metodología: Para la elaboración de este informe, se revisaron las acciones ejecutadas en cuanto a la medición y análisis de controles de los mapas de riesgo de corrupción y fiscal para el periodo septiembre-diciembre de la vigencia 2025, y el avance de las actividades propuestas en los demás componentes que conforman el Programa de Transparencia y Ética pública para Red Salud Armenia ESE 2025. Las observaciones y recomendaciones descritas en este informe serán presentadas y comunicadas a cada uno de los responsables para su conocimiento y los ajustes a que haya lugar.

El informe del nivel de cumplimiento de las acciones formuladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública, es realizado por la Oficina de Control Interno, con base en los reportes de verificación efectuados por los Líderes de cada proceso, designados como responsables de implementar la Estrategia Anticorrupción en la Entidad.

Las evidencias documentales aportadas y los resultados del seguimiento realizado, se describen a continuación, detalladas por cada componente del Programa de Transparencia y ética pública 2025:

- ✓ Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público.
- ✓ Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción.
- ✓ Redes institucionales para el fortalecimiento de la prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad.
- ✓ Canales de denuncia de presuntos actos de corrupción
- ✓ Estrategias de transparencia, estado abierto, acceso a la información pública y cultura de la legalidad.
- ✓ Iniciativas adicionales.

OBJETIVO (S)

Verificar, el análisis y el seguimiento efectuado por parte de los responsables, a los avances y cumplimiento de las actividades formuladas en cada uno de los componentes del programa de transparencia y ética pública, encaminado al fortalecimiento de la confianza, transparencia y credibilidad ante los grupos de interés, para la Vigencia Septiembre – diciembre de 2025, de la Empresa Social del Estado Red Salud Armenia.

HALLAZGOS O RESULTADOS

- ✓ **Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público:** Red Salud Armenia ESE adopta medidas de debida diligencia procesos fundamentales para lo cual mediante la Resolución No.294 de octubre 16 de 2018 se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la ESE, actualizada por la Resolución No.071 de febrero 14 de 2023.

Comités institucionales: Con el fin de involucrar a la alta dirección y articular los planes institucionales y estratégicos se articulan los comités y la comisión de personal, en donde se propende por la toma de decisiones y el cumplimiento del debido proceso en las actuaciones administrativas que le corresponden.

El Código de Ética y Buen Gobierno: Establece el marco de referencia que determina y orienta las actuaciones de Red Salud Armenia ESE, declarando los principios, valores, políticas, directrices, normas y procesos que rigen los comportamientos y actividades relacionadas con la dirección y administración de la organización, buscando garantizar la transparencia en la gestión. Red Salud Armenia ESE se compromete a desarrollar actividades de sensibilización del Código de Ética y Buen Gobierno como mecanismo de debida diligencia entre los colaboradores de la entidad.

- ✓ **Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación de terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción:** Este componente establece los criterios generales para la identificación y prevención de los riesgos de corrupción de la entidad, permitiendo la generación de alarmas y la elaboración de mecanismos orientados a prevenirlos o evitarlos.

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT): Red Salud Armenia E.S.E. en condición de Empresa Social del Estado, tiene como objeto la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado, como parte integral del Sistema de Seguridad

Social en Salud. En consecuencia y en desarrollo de este objeto, adelantará las acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, definidos por los planes obligatorios y los niveles de complejidad del Sistema de Seguridad Social en Salud. Por consiguiente y entendiendo la responsabilidad de hacer parte del SGSSS, debe acatar lo dispuesto en la Circular No. 09 del 21 de abril de 2016, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, en cuanto a la implementación de un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT). La estrategia de administración de riesgos debe complementar y fortalecer las políticas, estructura organizacional, procedimientos y actividades que las entidades actualmente ejecutan en la prevención del lavado de activos. Por esto, Red Salud Armenia ESE (en adelante “la Entidad”) establece un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo en adelante SARLAFT, que propicie la implementación de una metodología de medición, control y monitoreo de dicho riesgo y ayude a mantener el equilibrio eficaz entre el riesgo y el control.

- ✓ **Prevención, gestión y administración del riesgo de corrupción:** Este componente establece los criterios generales para la identificación y prevención de los riesgos de corrupción de la entidad, permitiendo la generación de alarmas y la elaboración de mecanismos orientados a prevenirlos o evitarlos.
- ✓ **Redes institucionales para el fortalecimiento de la prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad:** Este componente tiene como objetivo fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción, acercar a los ciudadanos a las instituciones públicas a través del uso de canales de participación ciudadana y transparencia y prevenir actos que atenten contra el buen funcionamiento del estado y la debida administración de los recursos públicos. El cual tiene como herramienta de gestión la matriz de acceso a la información Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA). El índice mide exclusivamente el grado de cumplimiento de las obligaciones de publicar la información derivada de la Ley 1712 de 2014. Los resultados obtenidos no hacen parte de ningún ranking ya que su medición es individual del grado de cumplimiento de las obligaciones de Ley de cada sujeto obligado. El reporte de cumplimiento del diligenciamiento es el resultado de la autoevaluación realizada y es susceptible de auditoría por parte de la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ **Estrategia de transparencia, estado abierto, acceso a la información pública y cultura de la legalidad:** La finalidad de este componente es generar una cultura de transparencia y legalidad a través de la garantía del derecho del acceso a la información que permita un diálogo transparente e informado entre el Estado y el ciudadano.

Está conformado por:

- Transparencia, participación y acceso a la información.
- Rendición de cuentas.
- Estrategia de atención al ciudadano.

- ✓ **Transparencia, participación y acceso a la información:** Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley. De esta manera, el acceso a la información pública se convierte en un derecho que además de permitir acceder y ejercer otros derechos, potencia la participación ciudadana, mejora la eficiencia y la modernización de la gestión e incrementa la confianza institucional. En cumplimiento de la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional 1712 de 2014, Red Salud Armenia E.S.E., cuenta en su página web con el Link Transparencia y acceso a la información pública (<https://www.redsaludarmenia.gov.co/v3/index.php?module=120>), en donde el público de diferente interés tiene acceso a información e la entidad, referente a



aspectos estratégicos, contractuales, financieros, planes y programas, deberes y derechos de los usuarios, servicios y noticias de interés entre otros.

- ✓ **Rendición de cuentas:** La rendición de cuentas es el proceso sistemático, mediante el cual Red Salud Armenia ESE se compromete en brindar a la comunidad y demás partes interesadas, información clara, confiable y coherente de todas las decisiones, acciones y resultados en el ciclo de la gestión pública, al igual que los espacios institucionalizados que se dispongan para interactuar con estas partes interesadas y responder a las inquietudes que en virtud de la información suministrada se generen.
- ✓ **Estrategia De Atención Al Ciudadano:** Las entidades deben poner a disposición los instrumentos, canales y recursos necesarios para interactuar con la ciudadanía garantizando el goce efectivo de sus derechos y a su vez por propender por el respeto a la diversidad ética y cultural y la atención especial preferente en personas en condición de discapacidad, por los servicios que ofertamos como prestador de servicios de salud. En el marco del MIPG busca una relación Estado Ciudadano en una interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa, prestando una atención con excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos a través de la entrega de productos, servicios e información. Así mismo, en la política de servicio al ciudadano Red Salud Armenia ESE, en su objetivo de prestar servicios de calidad orientara sus esfuerzos a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, buscando apoyar la participación ciudadana en las decisiones de impacto de la institución en la búsqueda constante del cumplimiento de las prácticas de buen gobierno. Conforme a lo anterior, cada servidor o colaborador de la institución debe estar comprometido con entregar información veraz y oportuna de los diversos procedimientos, productos y servicios ofrecidos por la entidad, además de medir la satisfacción de los usuarios y recibir peticiones, quejas, reclamos y/o felicitaciones conforme a los términos establecidos por la ley y entregar respuesta oportuna al solicitante.
- ✓ **Iniciativas adicionales:** Racionalización de trámites – SUIT - Está encaminado a la disminución de costos, tiempos y procesos mejorando la accesibilidad y aumentando la seguridad con el buen uso de las tecnologías de la información y la satisfacción del usuario. **La gestión de Valores para el Resultado**, como dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, es uno de los elementos transversales que buscan mejorar la relación entre el Estado y el Ciudadano es la racionalización de trámites, orientada a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, reduciendo tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas.

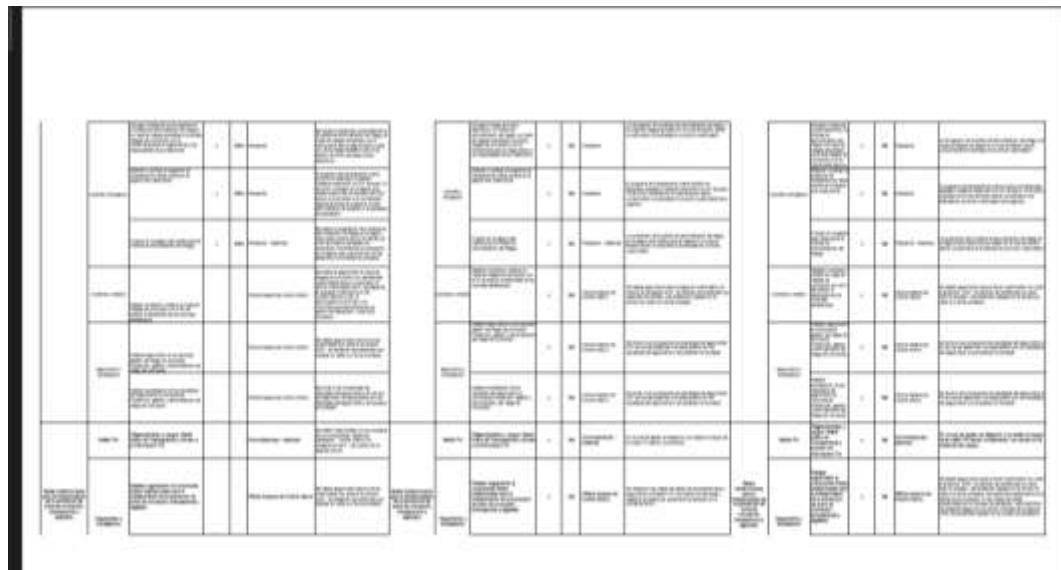
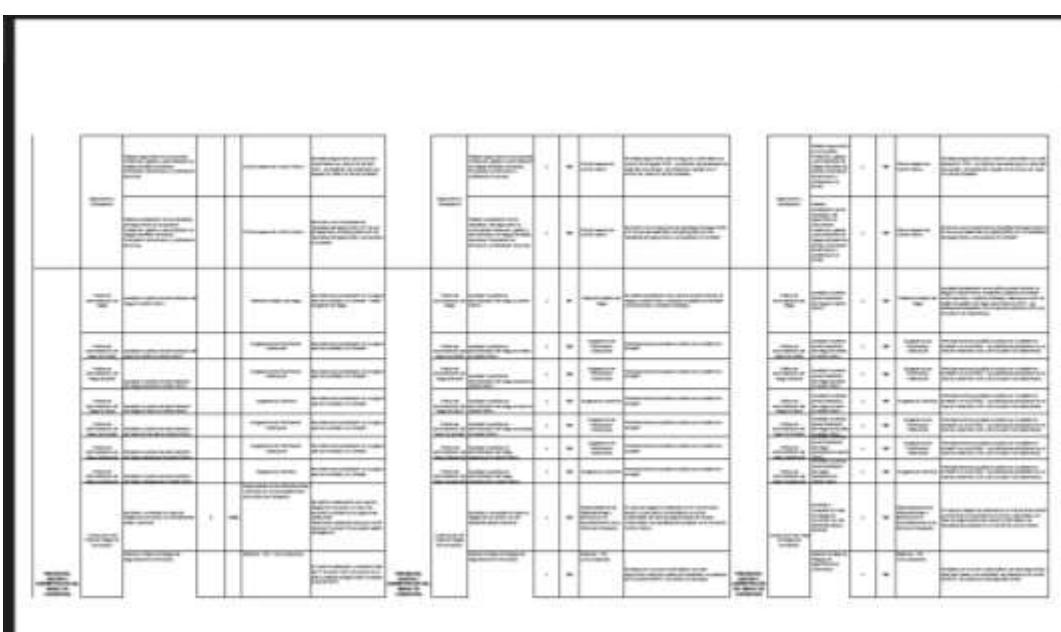
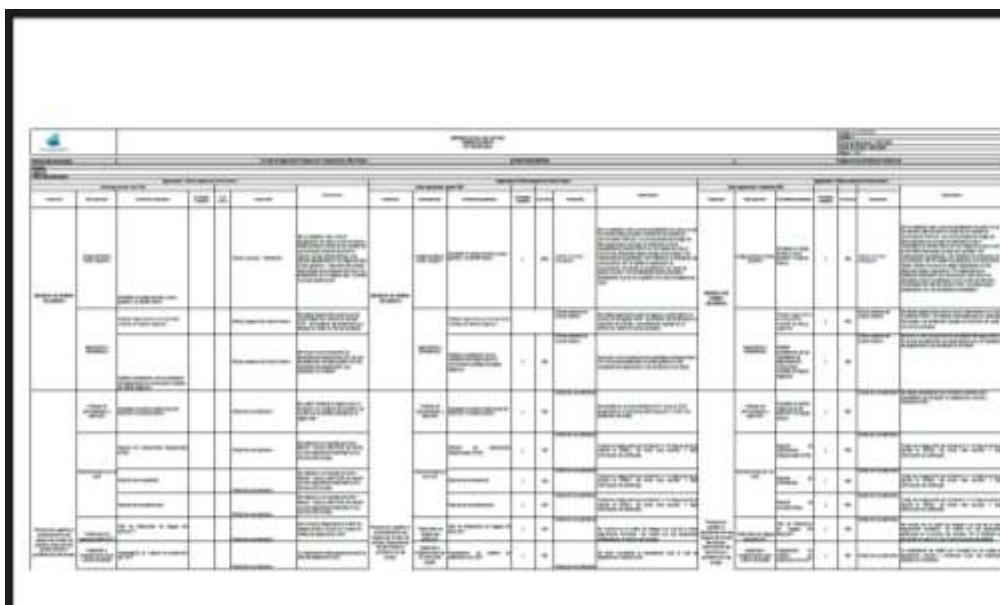
Seguimiento y control al programa de transparencia y ética pública: La verificación de la elaboración, visibilización, seguimiento y control del Programa de Transparencia y Ética Pública vigencia 2025, corresponde a la Oficina Asesora de Control Interno. Los resultados del seguimiento al cumplimiento de las actividades deberán ser publicados en la página web de la entidad, en el micrositio Transparencia así:

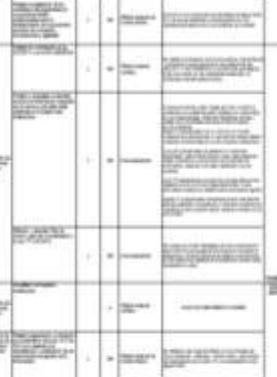
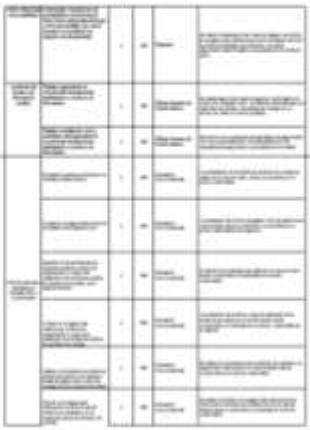
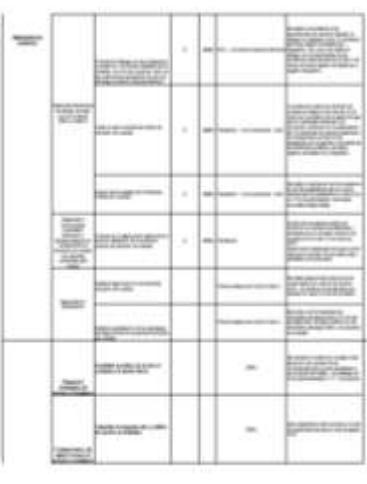
Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.

Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.

Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

SEGUIMIENTOS PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA:





SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD:
https://www.redsaludarmenia.gov.co/v3/#c_informes_de_la_oficina_de_control_interno



S-GOVCO

TRANSPARENCIA · INFORMACIÓN · ATENCIÓN CIUDADANA · PARTEJOS · DEEP · SANAPP · PREPARAMOS PARA LA ACREDITACIÓN

INFORMES MATERIALES DEL GASTO I TRIMESTRE 2015
ECONOMÍA, INTERNO, JUSTICIA, DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y BANERMO, SEDE, (2015-07-01) ·
INFORMES MATERIALES DEL GASTO II TRIMESTRE 2015, (2015-07-01) ·
INFORMES MATERIALES DEL GASTO III TRIMESTRE 2015, (2015-07-01) ·
INFORMES MATERIALES DEL GASTO IV TRIMESTRE 2015, (2015-07-01) ·
INFORME DE ACTIVIDADES DE TRANSparencia Y DEZA PÚBLICA 2015 (2015-12-31) ·
INFORME 2 SEMESTRE 2015 (2015-12-01) ·
INFORME 3 SEMESTRE 2015 (2015-09-01) ·
INFORME 4 SEMESTRE 2015 (2015-06-01) ·
INFORME DE ESTADÍSTICA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN 2015 (2015-12-31) ·
Inversiones E Fideicomiso Fondo Andaluz (2015-12-31) ·
RESOLUCIÓN MAPA DE RIESGOS (CORRUPCIÓN - FISCAL) I QUADRANTE 2015. GRUPO 1A ·
RESOLUCIÓN MAPA DE RIESGOS DE RIESGOS (INFORMATICA) I QUADRANTE 2015. GRUPO 1B ·
Seguimiento mapa de riesgos (Corrupción - Fiscal) I Quadrante 2015. (2015-07-01) ·
Seguimiento mapa de riesgos (Corrupción - Fiscal) I Quadrante 2015. (2015-11-30) ·
Los datos contenidos en esta página web se manejan por el Gobierno, con la finalidad de proveer el acceso a las funcionalidades de la página web, entre las cuales se incluye la ejecución del servicio, pueden surgir errores u omisiones.

BOLETINES QUE FUERON SOCIALIZADOS:



Conoce el Programa de Transparencia y Etica Pública

Red Salud Armenia E.S.E., en cumplimiento de la **Ley 2195 de 2022** y sus modificaciones a la Ley Anticorrupción, estructuró de manera participativa su Programa de Transparencia y Ética Pública. Este programa busca promover la legalidad e integridad, prevenir la corrupción, garantizar la participación ciudadana y facilitar el acceso a la información, fortaleciendo así una gestión pública transparente y cercana a la ciudadanía.

SEGUIMIENTO I CUATRIMESTRE 2025

COMPONENTE	% CUMPLIMIENTO
MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA	77,66
PREVENCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DE TERRORISMO Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS.	87,5
PREVENCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	100
REDES INSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD.	83,33
TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	75
RENDICIÓN DE CUENTAS	100
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	90,9
MECANISMOS RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	57,14



Conoce el Programa de Transparencia y Etica Pública

Red Salud Armenia E.S.E., en cumplimiento de la **Ley 2195 de 2022** y sus modificaciones a la Ley Anticorrupción, estructuró de manera participativa su Programa de Transparencia y Ética Pública. Este programa busca promover la legalidad e integridad, prevenir la corrupción, garantizar la participación ciudadana y facilitar el acceso a la información, fortaleciendo así una gestión pública transparente y cercana a la ciudadanía.

SEGUIMIENTO II CUATRIMESTRE 2025

COMPONENTE	% CUMPLIMIENTO
MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA.	97
PREVENCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DE TERRORISMO Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS.	100
PREVENCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	98
REDES INSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD.	100
TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.	87,5
RENDICIÓN DE CUENTAS.	100
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.	100
MECANISMOS RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.	87

Conoce el Programa de Transparencia y Ética Pública

Red Salud Armenia E.S.E., en cumplimiento de la **Ley 2195 de 2022** y sus modificaciones a la Ley Anticorrupción, estructuró de manera participativa su Programa de Transparencia y Ética Pública. Este programa busca promover la legalidad e integridad, prevenir la corrupción, garantizar la participación ciudadana y facilitar el acceso a la información, fortaleciendo así una gestión pública transparente y cercana a la ciudadanía.

SEGUIMIENTO III CUATRIMESTRE 2025

COMPONENTE	% CUMPLIMIENTO
MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA.	100
PREVENCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DE TERRORISMO Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS.	100
PREVENCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN.	100
REDES INSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD.	100
TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.	100
RENDICIÓN DE CUENTAS.	100
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.	100
MECANISMOS RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.	100



SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y FISCAL:





SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD:
<https://www.redsaludarmenia.gov.co/v3/#c> informes de la oficina de control interno

RECOMENDACIONES ESTRATEGICAS

Realizar los seguimientos al mapa de riesgos de corrupción y fiscal, seguimiento que debe contener los soportes o evidencias, con el fin de disminuir las causas (raíz e inmediata) que genera el riesgo identificado.

Actualizar para la vigencia 2026 el Programa de Transparencia y ética publica y la el mapa de riesgos de corrupción y fiscal, y los demás mapas de riesgos de la entidad con la metodología *Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas -V7- 2025.*

CONCLUSIONES

Se evidencia compromiso por parte de las áreas que intervienen en el desarrollo y seguimiento a la gestión del Programa de Transparencia y ética Pública y la implementación de acciones al Mapa de Riesgos de Corrupción y fiscal, con el fin de minimizar los riesgos que se pueden estar presentando y que se han identificado en la entidad en cada uno de los macroprocesos y procesos.

Los soportes de cada componente se encuentran en las carpetas físicas de cada uno de los procesos responsables de los mismos.

Atentamente,



Lina Marcela Sierra Correa
Jefe de la Oficina Asesora Control Interno
Red salud Armenia E.S.E

ANEXOS

Los soportes del seguimiento al Programa de Transparencia y ética pública y de cada componente se encuentran archivados en las carpetas físicas de cada uno de los procesos responsables de los mismos.